

Juan V. Fabricaciones fue Presidente, Don
Manuel de Montalvo; Y fue acordado
dar esta nra. Carta para Vos por Nros
mandamos que siendo ennegada o Concluida
requerido o requeridos por parte de Nros
Fiscal Ovejas la dicha nra. R. Provincial
por los de Nros nros, Consejo de Despachos
haya en ella y en todo que se contiene en el
Ingenio y nra. Corporación. La Guarden Cumplir
Haya y exee fieren, y aya Guardar Cumplir
y exee fieren en todo y guardado como y como
en Nra. Obediencia y en todo de Nros
mandamos. Y por las dhas. Justicias de las Ciudades
de las Villas y Lugares que fueren Cauces de
Nro. Obediencia de Nros de Nros aya
de Nros de Nros Carta los nros tales
mandamientos que fueren necesarios para las
Ciudades Villas y Lugares de Nros Partido y
Comarca y aya que las Justicias de Nros
de Nros de Nros Lugares Juren los Capitanes
de sus Concejos en su fuero y libertad
y que se les notifique esta nra. Carta
para que la guarden Cumplir. Y en
cuden como por ella se les manda y que para
ello y que en todo y en todo los concejos paguen